

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 3 de enero de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

42.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1166 de fecha 23 de diciembre de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 0988 de fecha 22/10/2013 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5073 de 29/10/2013) se convocó CONCURSO DE MERITOS para la provisión de un puesto de trabajo de REGENTE, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 6 de 20/02/2013):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Gru	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
0522	Regente	Administraciones Públicas	E	F	Certificado Escolaridad	CONC	155	14

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2013.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo de Regente a DON JUAN GALIANO ASENSIO en situación de activo adscrita a la Consejería de Administraciones Públicas.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 3 de enero de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO**

43.- De conformidad con el Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en BOME núm. 4740 de fecha 20 de 2010, donde en su artículo 5 dispone que "El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 16 de enero y se prolongará hasta el 15 de febrero", se recuerda que podrán solicitarse las siguientes ayudas:

-Ayuda Social año 2013.

-Ayuda al Estudio curso académico 2013-2014.

-Ayuda a Guardería año 2013.

Para la Ayuda al Estudio y Ayuda Social de los hijos de los empleados públicos mayores de 18 años, junto a la solicitud, se aportará el modelo "Autorización para la cesión de datos de carácter personal", disponibles en todas las Oficinas Municipales de Información y Atención al Ciudadano.

Melilla, 3 de enero de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.